

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1996-35

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA RESTITUIR LA VENTA Y EXPENDIO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS PARA CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES Y SUS INMEDIACIONES, PROHIBIDA POR
MOTIVO DEL PASO DEL HURACAN BERTHA POR PUERTO
RICO.**

- POR CUANTO:** En ocasión del inminente paso del Huracán Bertha por Puerto Rico, se prohibió la venta y expendio de bebidas alcohólicas para consumo en establecimientos comerciales y sus inmediaciones.
- POR CUANTO:** El estado de emergencia que amenazaba a Puerto Rico por el paso del Huracán Bertha no representa en estos momentos peligro inminente para la ciudadanía.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Conforme a las disposiciones de la Sección 229 de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, conocida como Código Militar de Puerto Rico, se levanta la prohibición a la venta y expendio de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales para su consumo dentro, en los predios o en las inmediaciones de dichos establecimientos. Los términos "bebidas alcohólicas" y "establecimientos comerciales" están definidos en la Ley Núm. 143 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como, "Ley de Bebidas de Puerto Rico".
- SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia a partir de las 8:00 a.m. del 9 de julio de 1996.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi

firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 9 de julio de 1996.



A handwritten signature in cursive script, reading 'Pedro Rosello'.

PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 11 de julio de 1996.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Norma E. Burgos'.

Norma E. Burgos
Secretaria de Estado